



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 08-2020-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

Lima, 06 de agosto de 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 37-2020-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 05-2020-SUNAT/BB de la Responsable (e) de Logística de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2020-SUNAT/8G0000 del 13 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT"-MSI, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el acápite 3.2.3 del manual de operaciones del Proyecto SUNAT contempla que la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones se efectúe una vez recibidos los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, el formato de requerimiento y la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo; siendo que la Coordinación Administrativa y Financiera ha recibido dicha información para incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Estado el proceso de selección indicado en el anexo adjunto;

Que, se cuenta con la Cobertura Presupuestal N° 07-2020-8G1000 de fecha 04.08.2020, para la inclusión del referido proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, el cual cuenta a la fecha con dos (2) procesos de selección;



Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 251-2017/SUNAT y N° 110-2019/SUNAT;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (2020) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese


ALBERTO CARLOS ARTEAGA SOLANO
Director Ejecutivo
UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT

EX01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2020
 PLUISIONES

ITEM UNICO	ITEM ANTEC.	DELEGACION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA RESOLVA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O RECEPCION	MODALIDAD DE SELECCION	MOMENTO DE LA ENTIDAD DE LA COMPRA O RECEPCION	ORGANO EJECUTORIA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	CODIGO DE UNIFICACION GEOMORFICA			OBSERVACIONES		
																		UNICO	DETA	PRIV		DMT	
1-SI	0-NO	0-NO	00-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	ESPECIALISTA LOGISTICO 1	80181706-00337121	SERVICIOS	1	120 000 000	1-SOLES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 18-REC.POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	8-AUGUSTO	0-POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO			UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	180101	LMA	LMA	LMA	
1-SI	0-NO	0-NO	00-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	ESPECIALISTA LOGISTICO 2	80181706-00337121	SERVICIOS	1	120 000 000	1-SOLES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19-REC.POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	9-SEPTIEMBRE	0-POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO			UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	180101	LMA	LMA	LMA	

[Firma]
 Director Ejecutivo
 Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la Sunat - MSI

